

Declaración de Conformidad UE

- 1. Equipo radioeléctrico: MIOLAMP004 (Modelo HSD9035WE-5)
- 2. Nombre y dirección del fabricante o de su representante autorizado:

Innov8 Iberia, S.L

C/Les Planes, 2, Polígono Fontsanta, 08970, Sant Joan Despí, Barcelona, Spain

- 3. Esta declaración de conformidad se emite bajo la única responsabilidad del fabricante.
- 4. Objeto de la declaración:



Lámpara LED WiFi,
DC12V/500mAh

5. El objeto de la declaración descrita anteriormente se ajusta a las legislaciones de armonización de la Unión pertinentes:

- LVD (2014/35/EU): Baja Tensión
- EMC (2014/30/EU): Compatibilidad electromagnética
- RED (2014/53/EU): Directiva sobre equipos de radio
- RoHS (2011/65/UE): Restricción de sustancias peligrosas
- UE 2019/2020 (Directiva 2009/125/CE): Diseño ecológico
- UE 2019/2015 (Directiva 2009/125/CE): Etiquetado energético

6. Referencias a las normas armonizadas pertinentes utilizadas o referencias a las demás especificaciones técnicas en relación con las cuales se declara la conformidad.

- ✓ EN 55015:2013+A1:2016: Límites y métodos de medida de las características relativas a la perturbación radioeléctrica de los equipos de iluminación y similares.
- ✓ **EN 61000-3-2:2014:** Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-2: Límites. Límites para las emisiones de corriente armónica (equipos con corriente de entrada <= 16 A por fase).
- ✓ EN 61000-3-3:2013: Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-3: Límites. Limitación de las variaciones de tensión, fluctuaciones de tensión y flicker en las redes públicas de suministro de baja tensión para equipos con corriente asignada <= 16 A por fase y no sujetos a una conexión condicional.</p>
- ✓ EN 61547:2011: Equipos para iluminación para uso general. Requisitos relativos a la inmunidad CEM.

- ✓ EN 301 489-1 V2.2.3: Estándar de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radio; Parte 1: Requisitos técnicos comunes; Norma armonizada para la compatibilidad electromagnética (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en enero de 2020.)
- ✓ EN 301 489-3 V2.1.1: Norma de Compatibilidad Electromagnética (CEM) para los equipos y servicios radioeléctricos. Parte 3: Condiciones específicas para los dispositivos de corto alcance (SRD) que funcionan en las frecuencias comprendidas entre 9 kHz y 246 GHz. Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.1 (b) de la Directiva 2014/53/UE. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en mayo de 2019.)
- ✓ EN 60598-2-4:2018: Luminarias. Parte 2: Requisitos particulares. Sección 4: Luminarias portátiles de uso general.
- ✓ EN 60598-1:2015+A1:2018: Luminarias. Parte 1: Requisitos generales y ensayos.
- ✓ EN 62493:2015: Evaluación de los equipos de alumbrado en relación a la exposición humana a los campos electromagnéticos.
- ✓ EN 62031:2008+A1:2013+A2:2015: Módulos LED para alumbrado general. Requisitos de seguridad.
- ✓ EN 62471:2009: Seguridad fotobiológica de lámparas y de los aparatos que utilizan lámparas.
- ✓ EN 62368-1:2014+A11:2017: Equipos de audio y vídeo, de tecnología de la información y la comunicación. Parte1: Requisitos de seguridad. (IEC 62368-1:2014, modificada) (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en marzo de 2017.)
- ✓ EN 300328 V2.1.1:2016: Sistemas de transmisión de datos de banda ancha; Equipos de transmisión de datos, que funcionan en la banda ISM de 2,4 GHz y utilizan técnicas de modulación de espectro ensanchado; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en enero de 2017.)
- ✓ EN 301 489-1 V2.1.1: Norma de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radiocomunicaciones; Parte 1: Requisitos técnicos comunes. Norma Armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.1(b) de la Directiva 2014/53/UE y los requisitos esenciales según el artículo 6 de la Directiva 2014/30/EU. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en marzo de 2017.)
- ✓ EN 301 489-17 V3.1.1: Norma de compatibilidad electromagnética (CEM) para equipos y servicio de radiocomunicaciones; Parte 17: Condiciones específicas para sistemas de transmisión de datos de banda ancha; Norma armonizada que cubre los requisitos del articulo 3.1(b) de la Directiva 2014/53/EU (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en marzo de 2017.)
- ✓ EN 60950-1:2010: Equipos de tecnología de la información. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales.
- ✓ EN 60950-1/A11:2009: Equipos de tecnología de la información. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales
- ✓ EN 60950-1/A12:2011: Equipos de tecnología de la información. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales.
- ✓ EN 60950-1/A2:2013: Equipos de tecnología de la información. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales.
- ✓ **EN 62311:2008:** Evaluación de los equipos eléctricos y electrónicos respecto de las restricciones relativas a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos (0 Hz 300 GHz).

7. Información adicional:

Firmado en nombre de innov8 Iberia, S.L:



Ciudad y fecha:

Barcelona, 26 de Octubre de 2021

Nombre y cargo:

Manuel Hässig CEO